

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo.
Sírvasse proveer.
Cali, 22 de septiembre de 2022.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI-VALLE

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1082
Radicación No. 76001-31-03-013-2019-00227-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra concluido, se ordena el ARCHIVO de las diligencias de conformidad al canon 122 incisofinal del CGP.



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

J-JB